



Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 5 de Marzo de 1943

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Goran

Concejales de Alcalde

D. Esteban Luderías

D. Arsenio Cerales

D. Francisco Aguilar

Concejal

D. Pedro A. Andrés

Concejales

D. Antonio Campblana

D. Manuel López

D. Mateo (Jose)

D. Genaro Gracia

Secretario

D. Julio Delgado

Quintas.-

Arbitrios.-

Arbitrios.-

Policia Urbana.-

En la E.H. Alameda y Martín Ciudad de Teruel a cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento con el fin de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Goran Marcos.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Justificaron su ausencia los señores Concejales Don José Herrero y Don Matías Hernandez.

Entrando en la orden del día se acuerda designar al Excmo. de Alcalde Don Arsenio Cerales, para que el próximo domingo día siete del corriente ostente la representación del Ayuntamiento en las operaciones del sorteo de los reclutas del reemplazo de 1943 que se celebrara en esta Caja de Teruel.

Vista la instancia del vecino de esta Ciudad, Don Joaquín Loraquino Andrés por la que solicita se le apliquen los beneficios de la legislación como beneficiario de familia numerosa, y en atención al certificado del título que presenta correspondiente a la 2ª categoría y al informe suscito por el Sr. Inspector, se acuerda declarar la exención total del impuesto de inmuebles.

Se desestima la solicitud del vecino Francisco Martín Castaño de exención del impuesto de entrada de carruajes en la casa de su propiedad sita en el Casandú.

Habiéndose cumplido los trámites de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra la solicitud formulada por la vecina de esta Ciudad Doña Carmen Andrés Molina para la instalación de un motor eléctrico de un H.P. corriente trifásica 220 voltios para su industria de zapatería en la calle de San Juan n.º 26, se acuerda concederle la autorización

Secretaria:-

(Regiones Devastadas).

solicitada, previo pago de los derechos correspondientes.

Visto el oficio de fecha uno del corriente mes por el que la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas manifiesta que como consecuencia del gran desarrollo adquirido por las obras de dicha Comarcal, se hace necesario proceder a una ampliación de los actuales almacenes, y no encontrando terreno a propósito para establecerlo, ruega a esta Alcaldía se digne concederle la necesaria autorización para construir dichos almacenes en unos terrenos propiedad de este Municipio situados en la carretera de Valencia frente al nuevo Gobierno militar. Constan los informes favorables del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Fomento. Tras breve deliberación se acuerda facultar a la Alcaldía para que otorgue en nombre de este Ayuntamiento la autorización solicitada, estableciendo como condiciones el respeto a las alineaciones existentes en aquel sector y advirtiéndolo asimismo que esta cesión es a título de precario, es decir con carácter accidental, rescindible por este Ayuntamiento en cualquier momento en que los intereses y conveniencia del mismo precise su ocupación.

Arquitectura (Obras)

Vista la instancia del vecino de esta Ciudad Don Severino Conejero Vicente y en atención a los informes favorables del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizarle para que proceda a la apertura de una puerta de acceso al corral de la casa de su propiedad sita en el n.º 6 de la Ronda del 4 de Agosto, con arreglo a las condiciones técnicas que señalará el Sr. Arquitecto, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Arquitectura (Solares)

Vista la instancia suscrita por los vecinas de esta Ciudad Carmen Lafuente Nouleson, Lulia Pescador y Josefa Fidalgo, por la que solicitan se les exima del vallado para que han sido requeridas de solares de su propiedad, en atención a que actualmente están efectuando las gestiones oportunas para la confección de los proyectos correspondientes a las construcciones



interesadas. Se acuerda concederles un plazo prudencial para que presenten memoria, presupuesto y planos en Oficinas de Arquitectura de este Ayuntamiento.

Arquitectura (Obras).-

Vista la instancia susrita por varios vecinos de esta Ciudad industriales y propietarios de la llamada Cuesta de la Mouna, de la barriada de San Julián, antigua Carretera de Beniel a Valencia, en la que manifiestan el estado deficiente en que se encuentra dicha carretera, vieja a Valencia por haber sido abandonada en su cuidado por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia al construirse el Viaducto, que dejó inutilizado al tránsito dicho sector de carretera. Vistos los informes del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Fomento, se acuerda que el Sr. Alcalde efectúe las gestiones pertinentes cerca de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, por si facilita los elementos y materiales necesarios para dicha reparación.

Vallado de solares.-

Se cōlectura al oficio de fecha 3 del corriente por el que como resultado de las gestiones practicadas por el Sr. Alcalde, la Jefatura Comarcal de Regiones Devastadas ofrece mil ladrillos huecos del n.º 8 que se destinarán al vallado de solares. Se acuerda quedar enterados y que se anuncie al público a los efectos de que los interesados recojan el correspondiente vale en la Oficina de Arquitectura de este Ayuntamiento.

Y d.

id.

Vistas las instancias susritas por los vecinos José García Martín, Jesús Miguel Cobo y Teodora Cardo Labuerta, en la que manifiestan que como resultado de su precaria situación económica no les es posible proceder al vallado de los solares de su propiedad cuya obra ha sido interesado últimamente por este Ayuntamiento. Se delibera brevemente y se acuerda que en momento oportuno y lo permitan las necesidades y materiales del Ayuntamiento, se ordenará por el Sr. Alcalde, que por la Brigada municipal de obras se efectúen dichos trabajos del vallado a cargo de los propietarios aludidos.

Facturas y documentos de pago.

Secundamente y con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, fueran aprobadas las siguientes facturas:

Mua de Hijo de Goreno Munos por cinos para la fiesta de la Candelaria y otra para el Peisado de Santa Emericiana	704'34
Hijo de Bernardo Villanueva, material de Oficinas para la Alcaldia	66'00
Antonio Bamploa, lamparas para Arbitrios	26'10
Telefonia Nacional "abono a los telefonos del Ayuntamiento y pago conferencias del mes de Febrero	215'80
Martin Garcia, jornales distribuidor eventual de carnes en el mes de Enero y Febrero	315'00
Viuda de Osorio, jabon para el Matadero	31'05
Hijo Villanueva, material oficinas para el Matadero	53'00
Pascual Villanueva, id. id. para la Seccion Arbitrios	16'50
Maria y Rosa Martin por jornales limpieza extraordinaria de la Casa Consistorial	28'00
Joquin Castan carbon vegetal para la Admra. Arbitrios	35'00
Al mismo por igual concepto para el Reten Serenos	210'00
Manuel Giner, sacos usados limpieza Casa Consistorial	23'00
Hijo de Villanueva, material Oficinas Intervencion	89'00
Hilario Marquez, acareos de efectos para Arquitectura	1'85
Casa "Cervantes" material de Oficina para Arquitectura	141'50
"Mensajeria", acareos de efectos para Arquitectura	6'20
Pascual Villanueva, material de Oficinas para Depositaria	24'05
Cupo de gasolina para los vehiculos mes de Marzo	397'82
Juan Jose Marquez aceite para los vehiculos	19'00
Fernan Rodriguez, grasa para los mismos	19'20
Tomás Giner, algarobas para las caballerias del servicio de limpieza publica	232'30
Bernardo Guillen, trabajos de carpinteria en la casa del Guarda del monte "Aguanaces"	907'00
Antonio Bamploa, articulos ferreteria para el Cementerio	246'05
Florencio Bunter, ladrillos para obras municipales	27'00
Hijo de Miguel Mateu, ferreteria para la Brigada de Obras	28'50
Relacion de jornales de obreros eventuales en obras municipales prestado en la 1. ^a semana de Febrero ultimo	560'00
Id. id. de id. en la 2. ^a id. de id.	490'00
Id. id. de id. en la 3. ^a id. de id.	490'00
Id. id. de id. en la 4. ^a id. de id.	478'33



Relación de jornales de obreros eventuales en la plantación de chopos en "Aguanaces" 254'25
Hilario Marques, aceros de efectos para Arquitectura 39'35
Bienvenido Guillen, trabajos de carpintería para la casa del Guarda de "Aguanaces" 335'00
Francisco Rufo, Comp.ª por escaleras para el servicio de incendios 475'50
Activación de la Capilla de la S.I. Catedral en la Fiesta del V. Aniversario de la Liberación de la Ciudad 337'00
Factura de la Iglesia Parroquial de San Andrés referente a la misma festividad 85'00

Suma la precedente relación, la cantidad de siete mil cuatrocientas pesetas, sesenta y nueve céntimos.

Ruegos y preguntas:-

Terminada la orden del día se entra en el periodo de ruegos e interpelaciones. Como la palabra el Sr. Beralea para informar a la Comisión Gestora, que con la representación de este Ayuntamiento asistió a la reunión última de la Junta Provincial de Fomento pecuario, la que está organizando la Feria de ganado que con ocasión de las próximas fiestas de esta Ciudad habrá de celebrarse, y en cuyas ferias se repartirán importantes premios a los concursantes por lo que el acto promete ser muy concurrido.

El mismo señor Beralea como Presidente de la Comisión de Fiestas, informa del programa de fiestas que hasta el momento hay esbozado de las que habrán de celebrarse próximamente en esta Ciudad con motivo de las próximas de San Fernando. Oportunamente se dará a conocer el programa definitivo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Don Esteban Xamplé

J. Torain

proprio ~~Chesleris~~

Pedro Ruiz Ruchis

Sani Paul

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria Del día 15 de Marzo de 1943

Stes. concurrentes

Alcalde accidental
Don Esteban Lucheras

Stes. de Alcalde

Don Arsenio Gerales

" Francisco Aguilar

Enrico

Don Pedro A. Audres

Concejales

Don Florencio Muñoz

" Manuel López

" Antonio Campolona

" Matias Hernandez

" Jose Mates

Secretario

Don Luis Celayo

Arbitrios. -

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Genel a quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento con el fin de celebrar la correspondiente Sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Esteban Lucheras López, por ausencia justificada del titular Don Joaquín Torain Marcos.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Justificó su ausencia el Concejal Don Alfredo Adán como así mismo Don Senaro Gracia.

Visto el informe favorable del Inspector de Sanidad y la liquidación practicada por el Administrador de Arbitrios, se acuerda autorizar al vecino de esta Ciudad Don Gregorio Pérez Villanón para que proceda a la apertura de un almacén de vinos en la calle de M. Ibáñez n° 2, planta baja; igualmente al vecino Francisco Gómez Martínez para un establecimiento de ultramarinos en la calle de Muñoz Novales, 7 e igualmente a Miguel Juste Blasco para un bar-cantina en la calle de Santa María n° 7 bajo,